



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 2005-13

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 19 de octubre de 2005, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia de la Vicerrectora Académica, Aura López; del Secretario, Alejandro Teruel; de la Directora del Núcleo del Litoral, Niurka Ramos; de la Directora de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Jeannette González; del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Freddy Rojas; del Director de la División de Ciencias Biológicas, Alberto Martín; del Director de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Raúl Serey; de la Decana de Estudios de Postgrado, María Isabel Gonzatti; del Decano de Estudios Profesionales, Bernardo Feijoo; de la Decana de Estudios Generales, Lourdes Sifontes; de la Decana de Investigación y Desarrollo, Gloria Buendía; del Decano de Estudios Tecnológicos, Jesús Yriarte; del Decano de Extensión, Lorenzo González Casas; del delegado profesoral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Rubén Jaimes; de la delegada profesoral de la División de Ciencias Biológicas, Nila Pellegrini; del delegado profesoral del Núcleo del Litoral, Gustavo Sánchez; de los representantes estudiantiles, bachilleres Javier Silvio y Job Hernández; del Director de la Unidad de Laboratorios, Prof. Sergio Díaz; del Director de Servicios Multimedia, Fidel Gil; de la Directora de Desarrollo Estudiantil, Beatriz Girón; de la Directora de Relaciones Internacionales, Carmen Caleyá; y por la Secretaria de los Consejos, Cecilia Hernández.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación del Acta N° 2005-12
3. Informe de la Vicerrectora Académica
4. Presentación del Proyecto “Sistema de apoyo a la creación de empresas en Venezuela”.
5. Proyectos institucionales propuestos para el 2006.
6. Solicitud de cambio de carrera del Br. Luis Alejandro Silva
7. Solicitud de ingreso al programa de TSU de la bachiller Yanel León Da Silva.
8. Solicitud para cursar Geometría MA1511 de estudiantes de la carrera de Lic. de Matemáticas. Opción Docencia.
9. Asuntos pendientes del Consejo Académico.
10. Asuntos delegados
 - Jurados para trabajo de ascenso
 - Solicitudes de Rectificación de nota
 - Solicitudes de equivalencia para otra institución
 - Información sobre Comisiones Evaluadoras
11. Puntos varios.

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Fue aprobado tal como fue presentado.

II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 2005-12

Fue aprobada el Acta 2005-12 con las observaciones que le fueron formuladas.

III. INFORME DE LA VICERECTORA ACADÉMICA

La Prof. Aura López, Vice-Rectora Académica, dio las siguientes informaciones:

- 1. Elecciones y nombramientos:** se celebró la consulta de Jefe de Departamento de Lengua y Literatura dando como resultado la selección de la Prof. Isabel Rodríguez, quien será ratificada en el próximo Consejo Directivo.
Solicitó a los Decanos el envío, en un lapso de siete días, de la lista de los coordinadores con la fecha de nombramiento, indicando cuáles de ellos tienen interés en continuar en los cargos.
- 2. Premios y postulaciones:** El pasado viernes 14 de octubre concluyó la convocatoria para optar al Premio Bienal de las Mejores Innovaciones de la Enseñanza mediada por Tecnologías de Información o Comunicación, presentándose 12 innovaciones. Tal como lo delegó el Cuerpo, los Decanos de Estudios de Postgrado y Estudios Tecnológicos, junto con su persona, concluyeron la tarea de conformar el jurado definitivo para este Premio. Próximamente se publicarán en la Web los Jurados con la lista de trabajos que se encuentran concursando.
- 3. Comisiones:** recordó a los representantes profesoraes la necesidad de que uno de ellos participe en la Comisión del Ombudsman- Defensor Universitario. Ante este recordatorio, el Prof. Rubén Jaimes, representante profesoral por la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se ofreció a integrar dicha Comisión, quedando formalmente designado en esta sesión.
- 4. Proyectos de Ley:** dio la palabra a la Prof. Beatriz Girón, Directora de Desarrollo Estudiantil, quien presentó los avances de la Comisión que se encuentra discutiendo el Proyecto de Ley de Educación. Entre los aspectos más importantes se destacaron los siguientes: en el mes de mayo de 2005 se retomaron las discusiones, asistieron a un debate público en la Asamblea Nacional, donde se hicieron observaciones a un informe preparado por el diputado Luis Acuña. Ese informe resultó muy polémico, ya que variaba lo que se había aprobado en el año 2001 y preocupó a los asistentes la forma en que llegó a su segunda discusión. En ese proyecto sigue apareciendo un Estado Docente que ejerce la Dirección Suprema a todos los niveles de la Educación, en todos los procedimientos relativos a ingreso, permanencia y egreso del personal académico, la admisión estudiantil en las universidades; pareciera desaparecer el derecho a huelga, no hay diferenciación entre educación formal e informal; y existe una serie de conceptos como la República Escolar, la Comunidad Educativa y la Enseñanza de un Ideario Bolivariano, que no han sido definidos claramente.
En mayo 2005 se presentó públicamente una primera versión del "documento Acuña" como resultado de la discusión, el 22 de julio se presentó la segunda versión, y sobre la base de ese documento ha estado trabajando una Comisión que reactivó el Prof Scharifker y que se encuentra constituida por los profesores: Marianela Lentini, Enrique Planchart, Isbelia Martín y su persona; y que se vio enriquecida con la participación de la estudiante Daniela García del Centro de Estudiantes y del Prof. Pedro Aso.
Como producto del trabajo de esta Comisión se han introducido algunas observaciones al documento ya referido, pero además pretenden recibir la retroalimentación de la comunidad. Por esta razón se convocó a foros; el primero realizado el pasado 10 de octubre donde el punto de partida era el informe del diputado Luis Acuña, quien estuvo presente. Además fue

invitada la Urb. Olga Ramos, quien además de presidir la Asociación de Egresados, es miembro de la Asamblea de Educación, y participó en la redacción del primer proyecto. También fue invitado el Lic. Amalio Belmonte de la UCV, quien fue designado por esa Universidad para realizar observaciones a ese mismo documento. Lamentablemente en este foro hubo muy poca participación de los profesores, predominando la asistencia estudiantil.

Es necesario recibir las observaciones de la comunidad universitaria para enriquecer el documento que la Comisión emitirá en nombre de la USB, que será remitido a las autoridades para que lo hagan llegar a la Asamblea Nacional.

Por otra parte, el diputado José Luis Farías, Vicepresidente de la misma Comisión nombrada para la presentación del proyecto a llevar a segunda discusión, propone otro informe con algunos cambios que se acercan más a la propuesta del 2001. Este diputado está invitado al segundo foro que sobre esta materia se realizará el 01 de noviembre y al cual están invitados el Padre Luis Ugalde, Rector de la UCAB y el Prof. Héctor Ríos de la ULA.

La Prof. Niurka Ramos, Directora de la Sede del Litoral, dio las siguientes informaciones:

- Con motivo del disfrute de año sabático del Prof. Walter Blanco, se hizo necesario postular profesores para el cargo de Coordinador de la carrera de Organización Empresarial. De los postulados se está proponiendo a la Prof. Claudet Delgado, quien recientemente ingresó al escalafón universitario, es Ingeniero Industrial con dos especializaciones y una Maestría en Ciencias Administrativas.
- El pasado viernes 14 de octubre se reinauguró el Centro Integral de Camurí Grande, particularmente el Centro de Iniciativas Productivas. Con este evento, la Asociación Civil Camurí Grande ofreció un espacio para reencontrar a las nuevas autoridades universitarias con la comunidad y adicionalmente, en el Programa hicieron un reconocimiento al exrector, Prof. Pedro Aso, por todo el compromiso que siempre manifestó hacia esa comunidad. En el evento se contó con la asistencia del Embajador de los Estados Unidos, de la Vice-Rectora Académica de la Universidad y del Secretario. Remitirá a los Consejeros por correo electrónico una lista con los asuntos pendientes por atender en este Cuerpo, a fin de establecer un cronograma tentativo para su presentación.

El Prof. Alejandro Teruel, Secretario, dio las siguientes informaciones:

1. Desde la Secretaría se está realizando el trabajo de depuración de la lista protocolar de la Universidad, con el fin de actualizarla y agregar otros datos de contacto importantes como las direcciones de correo electrónico institucionales.
2. Con relación a la reunión realizada el pasado 27 de septiembre en la OPSU, a la cual asistió la Ing. María Grazia Roiatti, informó que la Directora de la OPSU reconoció los esfuerzos que ha venido haciendo la USB en materia de admisión; sin embargo, hizo un llamado general para que las universidades incrementasen sus cupos de admisión. También mencionó que se iniciaría una auditoría de los sistemas de prueba interna. Se están realizando algunas acciones para colaborar con la OPSU en ciertos puntos específicos, como son las características de la prueba, donde el Prof. Omar Arenas ya ha realizado algunos contactos. También se solicitó apoyo al Prof. Patrick O Callaghan para que contactara al Director de Informática de la OPSU a fin de tratar aspectos técnicos sobre la seguridad en el envío de información vía electrónica.

El Prof. Bernardo Feijoo - Decano de Estudios Profesionales, se refirió a lista de estudiantes con el más alto índice académico acumulado en el trimestre abril- julio 2005, que fue remitido con la agenda de esta sesión, a fin de que este Cuerpo les envíe su carta de reconocimiento.

IV. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO “SISTEMA DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS EN VENEZUELA”

Este punto fue diferido para el próximo Consejo Académico

V. PROYECTOS INSTITUCIONALES PROPUESTOS PARA EL AÑO 2006

La Prof. Aura López, Vice-Rectora Académica, se refirió a la lista de proyectos institucionales anexa a la presente Acta, y que están relacionados con los Lineamientos del Plan de Gestión 2005-2009. Mencionó su experiencia como Directora de la Unidad de Laboratorios, al introducir proyectos que tuvieron alcance institucional como fueron la Ley Paraguas y el Proyecto BID.

Esta base de proyectos fue entregada con la idea de que sea revisada por el Cuerpo, a fin de seleccionar los más adecuados para darle curso durante esta gestión, así como la inclusión de nuevas propuestas. Señaló además que a través de la Dirección de Desarrollo Profesional, se pueden dictar talleres de elaboración de proyectos, que permitirán acometer esta tarea con mayor eficiencia.

Una vez que se cuente con la lista depurada de los proyectos viables, es necesario organizarse para la consecución de fuentes de financiamiento. En este sentido, se conformarán equipos que se dediquen a la búsqueda de financiamiento en diferentes organismos nacionales e internacionales, tomando en cuenta las prioridades de la Institución y la experiencia de un grupo de personas de la Universidad en esta tarea.

VI. SOLICITUD DE CAMBIO DE CARRERA DEL BR: LUIS ALEJANDRO SILVA (segunda discusión)

El Prof. Bernardo Feijoo, Decano de Estudios Profesionales, introdujo el punto refiriéndose a los aspectos que aparecen en la página titulada *Análisis de la solicitud de cambio de carrera del Br. Luis Silva, carnet 02-35461*, que fuera entregada con el material de la agenda del Consejo de fecha 28/09/2005. Destacó que la decisión del Consejo Asesor de Ingeniería Electrónica estuvo apegada a la metodología establecida en las Normas para tal fin.

Tal como fue solicitado en la primera discusión de este caso, el Director de la Unidad de Laboratorios y la Directora de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, consignaron información sobre la situación de los laboratorios y los recursos disponibles respectivamente (se anexan las comunicaciones a la presente Acta).

El Prof. Sergio Díaz señaló que la situación no ha cambiado desde el mes de mayo pasado, cuando el Jefe del Lab. “C”, Prof. Luis Urbano, remitió una comunicación al Coordinador de Ingeniería Electrónica donde se resumen los recursos disponibles en los laboratorios. El Prof. Díaz hizo referencia a que el uso de espacios en los laboratorios está limitado por profesores y horarios; incluso señaló que la capacidad física en los laboratorios fue ampliada, tal como lo señala el Prof. Urbano en su comunicación.

Por su parte, la Prof. Jeannette González, al referirse a su comunicación sobre la consulta realizada al Coordinador de Electrónica, señaló que aún cuando se cuenta con nuevos recursos, la planta profesoral de l Dpto. sigue siendo insuficiente, además de la falta de preparadores para apoyar las clases de laboratorio.

El Br. Job Hernández, representante estudiantil, solicitó a los Consejeros su reflexión sobre este caso en particular, ya que la negación del cambio de carrera se sustentó en el hecho de la falta de cupo y el Br. Silva se encuentra asistiendo como oyente a las asignaturas de esa carrera, sin haber tenido ningún inconveniente por falta de espacio en los laboratorios. Destacó además que la vocación del estudiante es un factor muy importante a ser considerado, ya que de no ser satisfechas sus aspiraciones tendría que retirarse de la Universidad.

Una vez oídas las opiniones de los otros Consejeros en torno a los aspectos de vocación, aptitudes, rendimiento académico, cupo en la carrera, espacio y recursos en los laboratorios, se sometió a votación la decisión del Cuerpo, negándose por mayoría la solicitud de cambio de carrera al Br. Luis Alejandro Silva.

En conclusión, este Consejo avala la decisión del Consejo Asesor de Ingeniería Electrónica basado, principalmente, en el hecho de que las acciones tomadas por dicho Consejo Asesor estuvieron apegadas a lo establecido en el artículo 8° de las Normas para Cambios de Carrera, el cual reza lo siguiente: *“La selección se realizará en base a los méritos académicos de los aspirantes y en base al cupo disponible de cada carrera, el cual será fijado por la Coordinación de Estudios correspondiente. Se considerarán entre otros, el índice académico acumulado, el rendimiento del estudiante en asignaturas propias de la carrera así como las asignaturas aprobadas, reprobadas y retiradas que presente el aspirante en su expediente”.*

Ante esta decisión, salvaron su voto los siguientes Consejeros: Prof. Freddy Rojas, Prof. Niurka Ramos y Br. Job Hernández, los cuales se transcriben a continuación:

Prof. Freddy Rojas: *“ salvo mi voto ante la decisión de no aprobar el cambio de carrera del Br. Silva por las siguientes razones:*

- 1. Durante el proceso de solicitud de cambio, al bachiller se le creó una expectativa a través de la autorización para cursar varios extraplanes. Esto, unido al estudio presentado por DIDE, me lleva a sustentar que el cambio era pertinente.*
- 2. Considero que aunque el índice académico está ligeramente por debajo de lo exigido por la Coordinación, se ubica en un alto percentil de la cohorte correspondiente.*
- 3. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 103° establece que “toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones...”. En tal sentido, la vocación profesional, como condición innata a la persona humana y al concepto de libertad se debe tener presente ante esta toma de decisiones, indistintamente a que la misma se apoye en los procedimientos tradicionales de las coordinaciones de carreras.”*

Prof. Niurka Ramos: *“desde hace mucho tiempo este problema ha sido reiterativo del Consejo Académico y consideoa que la Institución, a través de esta instancia, no ha hecho los esfuerzos necesarios para atender los problemas de la vocación y de las aspiraciones de los estudiantes, forzándolos a estudiar carreras que no les atraen y que no les permitirán ser buenos profesionales en esas áreas”.*

Br. Job Hernández: *“mi voto salvado va razonado, porque desde mi perspectiva quedó evidenciado en la discusión del punto, que la posición tomada para negarle el cambio de carrera al bachiller Luis Alejandro Silva, fue basada en no contradecir una decisión tomada por el Coordinador de Ingeniería Electrónica en su Consejo Asesor, y no se basó en los aspectos que atañen al estudiante, aunque quedó evidenciada la disponibilidad de cupo en la*



carrera de Ingeniería Electrónica, inclusive en los laboratorios. Lo que presume una posición gremial en un ente netamente académico”.

El Consejo Académico acordó además, delegar a la Dirección de Desarrollo Estudiantil para que se comunique con el estudiante y le ofrezca la debida orientación para la consecución de sus estudios. Asimismo, este Cuerpo solicitó al Decano de Estudios Profesionales presentar una propuesta de conformación de una Comisión que atienda el problema de los horarios.

A solicitud de la representación estudiantil, es indispensable divulgar entre los estudiantes el procedimiento de cambio de carrera, que además deberá ser analizado por este Cuerpo en el sentido de adaptarlo a las circunstancias actuales, previa revisión inicial del Decanato de Estudios Profesionales.

Finalmente, la Prof. Aura López manifestó su deseo de que en esta gestión se logre la flexibilización, lo cual es costoso pero muy humano. Es necesario enfrentarse al incumplimiento de reglas para flexibilizar los reglamentos, siempre que existan razones justificadas para ello. En las sociedades desarrolladas el individuo es lo primero y las normas ayudan a que ese individuo se desarrolle. A su modo de ver, esta Universidad se ha “rigidizado” demasiado y se utiliza como excusa la figura de los reglamentos para impedir acciones que nos demanda en el momento el país, como es la formación de recursos humanos valiosos.

VII. SOLICITUD DE INGRESO AL PROGRAMA DE TSU DE LA BACHILLER YANEL LEÓN DA SILVA

Se conoció la solicitud de ingreso al Programa de TSU de la Br. Yaniel León, carnet N° 04-3302, quien fuera estudiante de la carrera de Lic. en Gestión de la Hospitalidad y perdió su inscripción por índice académico.

En atención a lo establecido en el artículo 37° del Reglamento de Administración de los Programas de Estudios de Pregrado en la Universidad Simón Bolívar, que señala que los casos dudosos o no previstos en este Reglamento serán resueltos por el Consejo Académico, este Cuerpo aprueba, por vía de excepción, el reingreso de la Br. León en la carrera de Administración del Turismo, a partir del trimestre enero-marzo 2006. A efectos del mencionado Reglamento vigente, se considerará que comienza su segundo trimestre.

Estas decisiones se sustentan en el carácter experimental con que se ofertó la carrera de Lic. en Gestión de la Hospitalidad en el año 2004, así como el ingreso de la estudiante en esta carrera, aún cuando sólo había aprobado el examen de admisión para carreras de TSU. Asimismo, se tomó en consideración el rendimiento académico de la estudiante en el período 2004-2005 en las asignaturas similares a las ofertadas en la carrera de Administración del Turismo.

Adicionalmente, este Consejo acordó reconocer las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas por la Br. León, dejando sin efecto la nota de Matemática I (MA-1111):

Asignaturas Aprobadas	Asignaturas reconocidas	N° de créditos	Calificación obtenida
FC-1221 Inglés I	FC-1221 Inglés I	3	3
LLA-111 Lenguaje I	FC-1321 Lenguaje I	3	3
FCA-151 Hombre, Cultura y Sociedad I	FCA-151 Hombre, Cultura y Sociedad I	3	3
TS-1113 Fundamentos de Administración I	TS-1334 Fundamentos de Administración I	3	3

FC-1224 Inglés II	FC-1224 Inglés II	5	5
FCA-161 Hombre, Cultura y Sociedad I	FCA-161 Hombre, Cultura y Sociedad I	3	3
LLA-112 Lenguaje II	FC-1323 Lenguaje II	3	3

VIII. SOLICITUD PARA CURSAR GEOMETRÍA MA-1511 DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE LIC. DE MATEMÁTICAS. OPCIÓN DOCENCIA.

Se conoció la comunicación de los profesores Enrique Planchart y Judith Vanegas, anexa al presente Acta, por la cual solicitan la inscripción de los estudiantes: Aura Gamboa, Josué Lozada, Carlos Moreno, René Reyes y Valentina Weisshaar en el curso de Geometría MA-1511.

A pesar de que una solicitud de esas características debe ser introducida por los mismos estudiantes, por lo urgente del asunto de fondo, este Cuerpo decidió pronunciarse sobre la materia, negando la posibilidad de tal inscripción en atención a los siguientes aspectos:

1. Existe una decisión del Consejo Académico de fecha 15 de junio de 2005, conocida por el Consejo Directivo en fecha 22 de junio de 2005, en la cual se decidió mantener el dictado de este curso en forma experimental, únicamente en las carreras de Ingeniería Mecánica y Licenciatura en Matemáticas.
2. La inconveniencia de hacer cambios al plan de estudios en el primer trimestre, lo cual podría influir negativamente en el rendimiento académico de los estudiantes. Además, la reglamentación sobre extraplanes impide el dictado de los mismos en el primer año.
3. Al dictarse esta asignatura de forma experimental, es necesario esperar los resultados de la evaluación correspondiente, para poder analizar las posibilidades y conveniencia de expandir este curso a otros estudiantes y a otras carreras.
4. No se incluyen avales de las instancias involucradas en la posibilidad planteada, tales como: Coordinación de la carrera, de la Coordinación del Ciclo Básico y el Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas.

IX. ASUNTOS PENDIENTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

Se revisó la tabla con los asuntos pendientes del Consejo Académico anexa a la presente Acta, a fin de establecer la prioridad y ajustar la conformación de las comisiones y responsabilidades de los diferentes asuntos.

Se acordó remitir por correo electrónico la referida tabla a todos los miembros del Cuerpo, quienes deberán colocar, en la columna correspondiente, las fechas estimadas para presentaciones de avance o del informe definitivo.

X. ASUNTOS DELEGADOS

- Jurados para trabajo de Ascenso

Con base a la propuesta presentada por las Divisiones de Ciencias Físicas y Matemáticas, y Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, fue designado el jurado que habrá de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

“**SISTEMAS CELULARES BASADOS EN CDMA**” presentado por el profesor **RENNY BADRA**, adscrito al Departamento de Electrónica y Circuitos, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Carlos Pantsios (presidente), Germán González (miembro principal interno) y Vincenzo Mendillo

(miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Trina Adrián de P. (suplente interno) y Antonio Fedón R. (suplente externo).

“MODELAJE, SIMULACIÓN Y CONTROL DE UN BIORREACTOR ENZIMÁTICO NO ISOTÉRMICO PARA UNA REACCIÓN SERIE-PARALELO” presentado por la profesora **YAMILET SÁNCHEZ MONTERO**, adscrita al Departamento de Procesos y Sistemas, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Marisol Delgado (presidente), María Gabriela Gómez (miembro principal interno) y Alicia Harrar de Dienes (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Miguel Strefezza (suplente interno) y Jorge Luis Sánchez Arrieta (suplente externo).

“EVALUACIÓN ARQUITÉCTONICA DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE” presentado por la profesora **ANNA CECILIA GRIMÁN**, adscrita al Departamento de Procesos y Sistemas, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Teresita Rojas (presidente), Jesús Ravelo (miembro principal interno) y Lourdes Ortíz (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Marianella Aveledo (suplente interno) y Francisca Losavio de O. (suplente externo).

“ANÁLISIS DEL CONSUMO FINAL DE ENERGÍA EN LA INDUSTRIA AZUCARERA EN VENEZUELA. POTENCIAL DE COGENERACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE COMBUSTIBLES FÓSILES” presentado por el profesor **HERNÁN DÍAZ**, adscrito al Departamento de Conversión y Transporte de Energía, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Luis Rojas (presidente), Freddy Malpica (miembro principal interno) y Henry Espinoza (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Andrés Tremante (suplente interno) y Simón Fygueroa Salgado (suplente externo).

“AYUDAS DIDÁCTICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LAS TURBINAS A GAS” presentado por el profesor **PEDRO PIERETTI**, adscrito al Departamento de Conversión y Transporte de Energía, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Rodolfo Milani (presidente), Andrés Tremante (miembro principal interno) y Simón Fygueroa Salgado (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Freddy Malpica (suplente interno) y Jesús Araque (suplente externo).

“CONSTITUCIONALIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS: CASO ART. 114 DE LA LEY ORGÁNICA DE ADUANAS” presentado por la profesora **AIDÉ PULGAR LEÓN**, adscrita al Departamento de Tecnología de Servicios, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Federico Welsch (presidente), Servando Álvarez (miembro principal interno) y Volker Leinemann (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Makran Haluani (suplente interno) y Cuauro Alfonso Cáceres (suplente externo).

“UN MODELO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SECTOR DE SEGURIDAD GUBERNAMENTAL VENEZOLANO)” presentado por la profesora **ANGELA CHIKHANI**, adscrita al Departamento de Tecnología Industrial, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: María Angélica Pérez de Ovalles (presidente), José Vicente Carrasquero (miembro principal interno) y Vicencio

Mendillo (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Orlando Vilorio (suplente interno) y José Aguilar (suplente externo).

“COMPARACIÓN DEL EFECTO DE RECUBRIMIENTOS DE TÍN Y Ni-P EN EL COMPORTAMIENTO A FATIGA DE LA ALEACIÓN DE ALUMINIO 7075-T6” presentado por el profesor **IGNACIO IRAUSQUIN**, adscrito al Departamento de Tecnología Industrial, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Daniel Pilo (presidente), Germán Crespo (miembro principal interno) y Alberto Pertuz (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Joaquín Lira (suplente interno) y Eli Puchi (suplente externo).

- Solicitudes de Rectificación de nota

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota del bachiller Isaías Paris, carnet 96-28797 correspondiente a la asignatura “Laboratorio de Miniproyectos” (EC-3184), bajo la tutoría académica del Prof. Biagio Allocca, durante el trimestre septiembre-diciembre 2003, presentada por la Comisión delegada para tal fin.

Una vez analizado el caso, y en atención al informe de la Comisión del Consejo Académico, cuya copia se anexa, este Cuerpo decidió acoger la recomendación de dicha Comisión de **aprobar** la solicitud de rectificación de nota asignándole la calificación de cinco (5) en dicha asignatura, de conformidad con lo establecido en la reglamentación vigente.

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota de la bachiller Bárbara Millán, carnet 98-30972 correspondiente a la asignatura “Electromagnetismo II” (FS-3212), bajo la tutoría académica del Prof. Carlo Cereceda, durante el trimestre abril-julio 2004, presentada por la Comisión delegada para tal fin.

Una vez analizado el caso, y en atención al informe de la Comisión del Consejo Académico, cuya copia se anexa, este Cuerpo decidió acoger la recomendación de dicha Comisión de **aprobar** la solicitud de rectificación de nota de dos (2) a tres (3) en dicha asignatura, de conformidad con lo establecido en la reglamentación vigente.

Se acordó además, enviar una comunicación al Prof. Cereceda, recordándole la obligatoriedad de cumplir con las normas establecidas, al haberse cometido algunas irregularidades administrativas en la tramitación de este caso. Una, por el hecho de avalar certificaciones médicas que corresponden a la Dirección de Desarrollo Estudiantil, de acuerdo a lo establecido en los procedimientos internos acordados entre el Decanato de Estudios Profesionales y la Dirección de Desarrollo Estudiantil. Además por haber incumplido el artículo 15° del Reglamento de Administración e los Estudios de Pregrado de la Universidad Simón Bolívar, por haber realizado evaluaciones fuera del lapso establecido por el Calendario Académico.

Fueron diferidas las solicitudes de rectificación de nota de los bachilleres Johan Colmenares, Francisco Marín y Mercedes Armas de la Sede del Litoral, a fin de que se clarifiquen tales solicitudes, ya que en las recomendaciones de la Comisión delegada se incluyeron solicitudes de reingreso de dichos estudiantes.

- Solicitudes de equivalencia para otra institución

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de equivalencia que se listan más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo	Carrera/Universidad
Romer Hernández, Michelle Diane	Cursó estudios de Ingeniería en Informática (5° semestre) en la Universidad Católica Andrés Bello	Conceder por equivalencia cinco (5) asignaturas por un total de diecinueve (19) créditos, pertenecientes a la carrera de Ingeniería de Producción de la Universidad Metropolitana	Ingeniería de Producción de la Universidad Metropolitana
Caraballo Angeli, Manuel Alfredo	Cursó estudios de Ingeniería en Informática (4° semestre) en la Universidad Católica Andrés Bello	Conceder por equivalencia ocho (8) asignaturas por un total de veintiocho (28) créditos, pertenecientes a la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Metropolitana	Ingeniería de Sistemas de la Universidad Metropolitana

- Información sobre Comisión Evaluadora

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4° del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 27 de abril de 2005, el Consejo Académico conoció la propuesta de la Comisión Evaluadora del Departamento de Cómputo Científico y Estadística, presentada por la Directora de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Este Consejo avala dicha propuesta, debido a la urgencia de nombrar al Profesor que sustituirá a la Prof. María Egleé Pérez, quién inició su licencia sabática en el mes de septiembre . En tal sentido, se recomienda formalizar la designación de la referida Comisión Evaluadora, de acuerdo a la lista anexa. Además este Cuerpo acordó solicitar al Departamento los minicurriculum de los profesores, los cuales deberán acompañar la comunicación que se dirija al Rector para su debida decisión.

Las propuestas presentadas por los Departamentos de Procesos y Sistemas, y de Matemáticas Puras y Aplicadas fueron devueltas a la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, a fin de que complementen la información necesaria para poder pronunciarse al respecto. Esta información debería contener los siguientes aspectos:

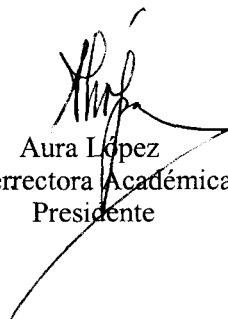
- Nombre del Profesor
- Categoría
- Vigencia de su designación en la Comisión Evaluadora (fecha en que culmina su período)
- Minicurriculum de cada profesor donde se indiquen básicamente credenciales de mérito como por ejemplo: nivel en el PPI, Título de Doctorado, Comisiones en la cual participa, entre otras.

En caso de que no existan suficientes profesores en el Departamento con el nivel adecuado para desempeñar esta responsabilidad de conformar la Comisión Evaluadora de Credenciales, se recomienda proponer profesores de otros departamentos en áreas afines.

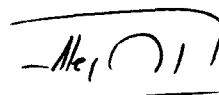
XI. PUNTOS VARIOS

1. La Lic. Carmen Caley, Directora de Relaciones Internacionales, dio las siguientes informaciones:
 - a) Destacó el extraordinario trabajo realizado por el Decanato de Estudios Generales sobre “El Quijote y los Saberes”, que pretende llevar fuera de la Institución. b) Sobre el Programa de Intercambio señaló que actualmente participan 44 estudiantes de la USB, se encuentran fuera del país 38 del programa regular y 6 estudiantes en el Programa CINDA. En la Universidad se recibieron 25 estudiantes extranjeros, dos de los cuales retornaron a su país; uno por razones personales y el otro por no encontrarse satisfecho con la oferta de asignaturas de la Universidad, y por las condiciones de inseguridad en la ciudad de Caracas. La Dirección de Relaciones Internacionales ha observado fallas en la transmisión de información, en las clases del idioma español y en lo referente a alojamiento. c) La Dirección de Relaciones Internacionales se encuentra trabajando con una red de universidades americanas, para el ofrecimiento de servicios y cursos de extensión. Para lo cual viene desarrollando un programa en español con profesores del Dpto. de Idiomas y con el Decanato de Extensión. d) Para información de los Consejeros, hizo entrega de dos artículos de prensa, titulados “ Se buscan 60.000 científicos” y “Padres, docentes y centros exigen en el Congreso un pacto de educación”, que aparecieron publicados en el diario El País, el pasado lunes 17 de octubre.
2. El Prof. Gustavo Sánchez, representante profesoral, manifestó su preocupación porque sigue pendiente la designación del delegado profesoral por la División de Ciencias Físicas y Matemáticas. Es necesario activar los mecanismos para su nombramiento, ya que se requiere de su participación en las diferentes comisiones del Cuerpo.
3. El Prof. Lorenzo González, Decano de Extensión, conforme anunció en el Consejo anterior la próxima semana se realizarán dos importantes eventos: “Encuentro de Saberes: Pertinencia e Inclusión Social”, cuyo programa fue repartido durante la sesión, y la Semana de las Organizaciones Estudiantiles. En atención al interés de estos temas y al esfuerzo realizado por muchos miembros de la comunidad, tanto de Sartenejas como del Litoral, solicitó a los Consejeros el mayor apoyo posible en la divulgación de las actividades, por medio de afiches y volantes. Asimismo, solicitó la colaboración del Cuerpo para exhortar a otros miembros de la comunidad, principalmente la comunidad estudiantil, para que participen en ambos eventos.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.


Aura López
Vicerrectora Académica
Presidente




Alejandro Teruel
Secretario

AT/CH/dm.